

**BOLETIN**



**OFICIAL**

## DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

#### PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 4 de noviembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Carrasco.

#### BIENES DEL ESTADO.

##### MENOR CUANTÍA.

*Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.*

*Pueblo de Galvez.*

Número 1818 antiguo y 1076 moderno del inventario.—Una tierra en término de Galvez, al sitio titulado Juego de la Calva, procedente de la Fábrica Parroquial, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N. con Félix Sanchez, E. con Tiburcio Sobrino, S. con ca-

mino de Navahermosa, y O. con María Juana Sobrino: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 400: según la Administración del ramo se halla arrendada á Andrés Rodriguez en la misma cantidad, se capitaliza 1012 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1820 antiguo y 1078 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Jumela, que consta de 1 fanega y 7 celemines de tercera clase, equivalentes á 74 áreas, 18 centiáreas, 71 decímetros y 25 centímetros: linda por N. y E. con camino de Jumela: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta en 316 rs. 62 cénts.: según la Administración del ramo se halla arrendada á Antonio Rodriguez en la misma cantidad, se capitaliza en 337 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

*Pueblo de San Martin de Montalban.*

Número 7853 antiguo y 6196 moderno del inventario.—Una suerte de tierra en término de San Martín de Montalban, procedente del Tenientazgo de dicho pueblo, al sitio de Pajaregillos, que consta de 10 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 69 áreas, 81 centiáreas, 34 decímetros y 20 centímetros: linda por O., P. y N. con Pajaregillos, y M. con la dehesa de Merque: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 1500: según la Administración del ramo: se halla arrendada á Ignacio Romeral en 202,

se capitaliza en 4545, por cuya cantidad se subasta.

Número 1857 antiguo y 1129 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término, procedente de la Capellanía de Animas, al sitio de Mormarrotero, de haber 1 fanega y 5 celemines de dicho marco, equivalentes á 58 áreas, 62 centiáreas, 76 decímetros y 77 centímetros: linda por P. y M. con la calle del Pozo Dulce, N. con casa de Leona Cuerva, y O. con la de Francisco Lozano: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 120: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Luis Tomás en 91, se capitaliza en 2047 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1858 antiguo y 1129 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial, al camino de Menasalbas, que consta de 12 fanegas de referido marco, equivalentes á 5 hectáreas, 75 áreas, 77 centiáreas, 61 decímetros y 4 centímetros: linda por N. con capellanía del Bosco, P. con dicho camino de Menasalbas, O. con Mariano Frutos, y M. con Julian Bejerano: ha sido tasada en renta en 240 rs., en venta 1400: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Ricardo Martin en 301, se capitaliza en 6772 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1862 antiguo y 1150 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Arroyo de Repas, que consta de 1 fanega de referido marco, equivalente á 46 áreas, 98 centiáreas, 13 decímetros y 42 centímetros: linda por O. y N. con tierra de Fermín Echevarría, y M. y P. con espesado arroyo: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 300: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Evaristo García Cuerva en 112, se capitaliza en 2520, por cuya cantidad se subasta.

Número 7913 antiguo y 6194 moderno del inventario.—Una suerte de tierra en dicho término, procedente de la Capellanía de Animas, al sitio de las Vegas, de haber 6 fanegas de referido marco, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas, 88 centiáreas y 52 centímetros: linda por O. con Ricardo Martin Camino, P. con herederos de Tomás Rentero, M. con Ildefonso Bejerano, y N. con dehesa de Merque: ha sido tasada en renta en 450 rs., en venta 1440: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Angel Calderon en 300, se capitaliza en 6750, por cuya cantidad se subasta.

Número 7918 antiguo y 6195 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término y de igual procedencia, al Valle de las Pilas, que consta de 20 fanegas de referido marco, equivalentes á 9 hectáreas, 39 áreas, 62 centiáreas, 78 decímetros y 40 centímetros: linda

por O. con camino de la Puebla de Montalban, y N., M. y P. con tierras de vecinos de dicha villa: ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 1220: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Ricardo Martin Camino en 210, se capitaliza en 4725, por cuya cantidad se subasta.

Número 7926 antiguo y 1154 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término, procedente del Clero, al sitio del Aljibe, que consta de 2 fanegas de referido marco, equivalentes á 46 áreas, 98 centiáreas, 13 decímetros y 42 centímetros: linda por N., M., P. y O. con tierras de D. Serapio García Cuerva: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 120: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Cándido Tenorio en 182, se capitaliza en 4095, por cuya cantidad se subasta.

Número 7886 antiguo y 6195 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Pedernales, que consta de 12 fanegas de referido marco, equivalentes á 5 hectáreas, 65 áreas, 77 centiáreas, 69 decímetros y 4 centímetros: linda por N. con Ramon Cuerva, y O., M. y P. con vecinos de Galvez: ha sido tasada en renta en 240 reales, en venta 1800: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Gabino Canales en igual cantidad, se capitaliza en 5400, por que se subasta.

Número 7927 antiguo y 1155 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Matalanos, que consta de 4 fanegas de referido marco, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas, 43 decímetros y 68 centímetros: linda por O. con el camino de la Puebla de Montalban, M. con Calixto Cuerva, P. con los Ramirez, y N. con Ricardo Martin Cuerva: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 800: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Agustín Gallego en 80, se capitaliza en 1800, por cuya cantidad se subasta.

#### *Partido de Escalona.—Pueblo de Métrida.*

Número 8095 antiguo y 6206 moderno del inventario.—Una tierra de tercera clase, en término de Métrida, al sitio de Valcoterraño, procedente de la Capellanía de Animas, que consta de 1 fanega y 1 celemin del marco de 600 estadales, equivalentes á 61 áreas y 6 centiáreas: linda por O. con José Simal, M. con José Moral, P. con dicho José Simal, y N. con Eulogio Jimenez: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 120: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 9, se capitaliza en 202 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 8094 antiguo y 6205 moderno del inventario.—Otra tierra de tercera clase, en di-

cho término, sitio y procedencia, que consta de 1 fanega y 5 celemines de referido marco, equivalentes á 79 áreas y 85 centiáreas: linda por O. con Benito Run, M. con José Pascual, P. con Francisco Blanco, y N. con arroyo de Valcoterano: ha sido tasada en renta en 25 rs., en venta 500: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 17, se capitaliza en 382 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8096 antiguo y 6204 moderno del inventario.—Otra tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Valdepiñuela, que consta de 9 fanegas y 1 celemin de referido marco, equivalentes á 5 hectáreas, 11 áreas y 98 centiáreas: linda por O. y N. con Antonio Moral, M. con Bernardo Chozas, y P. con Antonio Moral: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1810: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 72, se capitaliza en 1620, sale á la subasta por la tasacion.

Número 8097 antiguo y 6203 moderno del inventario.—Otra tierra de infima calidad, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 9 y medio celemines de referido marco, equivalentes á 1 hectárea, 57 áreas y 35 centiáreas: linda por O. con Manuel Arellano, N. y con Juan Simal, y M. con cuerda de Pedromoro: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 120: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 6, se capitaliza en 135, por que se subasta.

Número 8098 antiguo y 6202 moderno del inventario.—Otra tierra de inferior calidad, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Valcarrillo, que consta de 1 fanega y 6 celemines de referido marco, equivalentes á 84 áreas y 54 centiáreas: linda por M. con Manuel Romo, O. con José Gutierrez, y P. y N. con Josefa Fernandez: ha sido tasada en renta en 3 rs., en venta 70: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 4, se capitaliza en 90, por que se subasta.

Número 8105 antiguo y 6198 moderno del inventario.—Una viña en dicho término, procedente de la Capellanía de Baquerizo, al sitio de Malbebe, que consta de 300 cepas, en 9 celemines de referido marco, equivalentes á 42 áreas y 27 centiáreas: linda por O. con D. Antonio Jimenez Gordo, M. con Doña María Jimenez, P. con arroyo de Malbebe, y N. con Manuel Lopez: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 450: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Pedro Alonso en 20, se capitaliza en 450, por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que com-

prende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

### ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del espédiente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Navahermosa y Escalona, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

### NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo di-

ferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 3 de octubre de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

**TOLEDO:**

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 15.